



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

|                     |            |             |
|---------------------|------------|-------------|
| 184/2146 a 184/2154 | 20/09/2016 | 4794 a 4802 |
| 184/2157 a 184/2161 | 20/09/2016 | 4803 a 4807 |
| 184/2163 a 184/2169 | 20/09/2016 | 4809 a 4815 |

**AUTOR/A:** BLANQUER ALCARAZ, Patricia (GS)

### RESPUESTA:

Las partidas presupuestarias a que se refieren las preguntas de referencia, del presupuesto de gastos para 2015 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, del actual Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital se enumeran a continuación con la clasificación, Orgánica, Funcional y Económica que se detalla:



Presupuesto de Gastos SETSI 2015 destinado a Convocatorias de Ayudas

| Aplicación      | Denominación  | % Ejecución |
|-----------------|---|-------------|
| 2012 467G 740   | Agenda Digital para España - Competitividad e Innovación en Telecomunicaciones y S.I.   | 0,00        |
| 2012 467G 750   | Agenda Digital para España - Competitividad e Innovación en Telecomunicaciones y S.I.   | 0,00        |
| 2012 467G 760   | Agenda Digital para España - Competitividad e Innovación en Telecomunicaciones y S.I.   | 0,00        |
| 2012 467G 770   | Agenda Digital para España - Competitividad e Innovación en Telecomunicaciones y S.I.   | 46,00       |
| 2012 467G 779   | Agenda Digital para España  | 0,00        |
| 2012 467G 780   | Agenda Digital para España - Competitividad e Innovación en Telecomunicaciones y S.I.   | 1,31        |
| 2012 467G 83110 | Préstamos a largo plazo Agenda Digital para España - Competitividad e Innovación en Telecomunicaciones y S.I.                                 | 5,34        |
| 2013 467G 83113 | Préstamos a largo plazo Agenda Digital para España  | 22,60       |
| 2012 467I 749   | Agenda Digital para España  | 0,00        |
| 2012 467I 759   | Agenda Digital para España  | 0,00        |
| 2012 467I 769   | Agenda Digital para España  | 0,00        |
| 2012 467I 772   | Agenda Digital para España - Formación Profesionales  | 0,00        |
| 2012 467I 773   | Agenda Digital para España - Formación Usuarios   | 0,00        |
| 2012 467I 778   | Agenda Digital para España - Internacionalización del sector de las Comunicaciones y de la Sociedad de la Información                         | 0,00        |
| 2012 467I 779   | Agenda Digital para España  | 68,22       |
| 2012 467I 781   | Agenda Digital para España - Arte PYME  | 0,00        |
| 2012 467I 783   | Agenda Digital para España - Consolidación ciudadanía   | 0,00        |
| 2012 467I 784   | Agenda Digital para España - Formación Profesionales  | 0,00        |
| 2012 467I 785   | Agenda Digital para España - Formación Usuarios   | 0,00        |
| 2012 467I 789   | Agenda Digital para España  | 6,30        |
| 2013 467I 83114 | Préstamos a largo plazo. Agenda Digital para España. Internacionalización del Sector de las Comunicaciones y de la Sociedad de la Información | 0,00        |

Estas partidas financian las convocatorias de ayudas públicas de 2015, tanto en la modalidad de Subvención (Capítulo 7) como en la de Préstamos (Capítulo 8).

La explicación de los porcentajes de ejecución resultantes tiene dos componentes:

1. Común a los Capítulos 7 (Subvenciones) y 8 (Préstamos):

En 2015 el importe convocado de las ayudas públicas ascendió a 45,5 millones de euros en subvenciones y 167,5 millones de euros en préstamos. En el capítulo de subvenciones, una vez realizada por las Comisiones de valoración la evaluación sobre la calidad e idoneidad de los proyectos



presentados el importe adjudicado aprobado por Resolución fue de 24,9 millones de euros en subvenciones y de 73,3 millones de euros en préstamos.

## 2. En relación con el Capítulo 7 (Subvenciones):

La clasificación económica del Presupuesto de Gastos en el Capítulo 7 se organiza teniendo en cuenta la naturaleza jurídica (Empresas, Familias y Entidades sin fines de lucro, etc.) concreta de cada beneficiario de ayudas. Como esta circunstancia solo se conoce una vez que se ha publicado la Resolución de cada convocatoria, en una primera fase se abren todas las aplicaciones presupuestarias para dar cabida a todos los posibles participantes en concurrencia. Y una vez que se ha resuelto, en la Propuesta de Gasto que finaliza el procedimiento se reajustan los importes.

En caso de las partidas presupuestarias que aparecen en el cuadro anterior en cursiva, Entidades Locales, Comunidades Autónomas no se adjudicó importe alguno a este tipo de posible beneficiario y esa es la razón de no haya ejecución presupuestaria. En las convocatorias del año 2015 solo hubo dos tipos de beneficiarios: Empresas (Artículo 77) e Instituciones sin fines de lucro (Artículo 78).

Para dar soporte a esta situación, cada año se añade a la Ley de Presupuestos Generales del Estado una Propuesta Normativa que establece la vinculación a nivel de capítulo del capítulo 7 de los Programas 467G y 467I (Véase artículo 9, Tres, 2 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015).

Madrid, 14 de febrero de 2017